


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA No. 18 A PLENARIA PRESENCIAL			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 8:15 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de temáticas específicas que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos.			Hora de finalización: 1:14 p.m.
Lugar: Auditorio Mayor 103- Macarena A			Fecha: 1 de junio de 2023
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	CARMEN HELENA GUERRERO NIETO	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Asiste
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No asiste
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	JOHAN SANTIAGO ADUDELO MURCIA	Representante de los estudiantes- Invitados	Asiste
	GLORIA MARIELA ROJAS ÁLVAREZ	Coordinadora NEEIs invitada	Asiste
	DIANA PATRICIA LANDAZABAL	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador Comité de Currículo y Calidad FCE Invitado	Asiste
	ALBA OLAYA LEÓN	Coordinadora Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas	Asiste
	BEATRIZ CECILIA MANRIQUE	Asesora Jurídico FCE- Invitado	Asiste
	JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA	Director de Bienestar Institucional - Invitado	Asiste
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	
ASISTENCIA COORDINADORES (PRESIDENTES) PREGRADO			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

	Nombre del coordinador (a)	Rol	Participación
PARTICIPANTES	LUCÍA PINTO MANTILLA	Coordinadora Licenciatura en Biología	Asiste
	DIANA GÓMEZ NAVAS	Coordinadora Licenciatura en Ciencias Sociales	No Asiste
	YURY DE JESÚS FERRER FRANCO	Coordinador Licenciatura en Educación Artística	No Asiste
	ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Coordinador Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés	Asiste
	FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS	Coordinador Licenciatura en Matemáticas	No Asiste
	PILAR INFANTE LUNA	Coordinadora Licenciatura en Física	Asiste
	ADRIANA GORDILLO ALFONSO	Coordinadora Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	Asiste
	YAMILET ANGULO NOGUERA	Coordinadora Licenciatura en Educación Infantil	No Asiste
	JAVIER ALONSO PÉREZ CUBIDES	Coordinador Licenciatura en Química	Asiste
	BORYS BUSTAMANTE BOHORQUEZ	Coordinador Comunicación Social y Periodismo	Asiste
	RUTH HELENA VALLEJO SIERRA	Coordinadora Archivística y Gestión de la Información Digital	Asiste

Proyectó: Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.



OBJETIVO: Abordaje en plenaria presencial de temáticas específicas que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de seis (6) consejeros con voz y voto, también asisten cinco (5) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión. De los proyectos curriculares asisten siete (7) coordinadores de pregrado.

ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DE PRESIDENCIA.
2. PERFILES POR CAMPO DE CONOCIMIENTO -SEGÚN DISTRIBUCIÓN DE NÚMERO DE PLAZAS APROBADAS FCE- Presenta Decanatura.
3. GESTIÓN ACADEMICO ADMINISTRATIVA: Ruta de flexibilidad curricular y preparación del periodo 2023-1 y 2023-3 Orienta Decanatura

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

4. SOLICITUDES COMITÉ PREVENCIÓN DE CONSUMO. Orienta el Señor Decano.

5. COMITÉ INSTITUCIONAL DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. Orienta Víctor Ruiz Rosas Coordinador General – Invitados

CASOS EXCEPCIONALES:

1. **FORMATOS (ACTAS)- PAGOT**
2. **INFORME- RESULTADOS PROGRAMA “PROFES A LA U”.**
3. **PROPUESTAS – UNIDAD DE EXTENSIÓN.**



RESPUESTA: Aprobado el orden del día con casos excepcionales.

1. **INFORME DE PRESIDENCIA.** El señor Decano informa sobre los puntos más relevantes que se desarrollan actualmente:

- Sobre **Cursos intersemestrales para el periodo académico 2023-2**, indica que en el Consejo Académico se estuvo gestionando lo relacionado con el pago de los cursos intersemestrales, se elevó una consulta a la Secretaría General y, esta, encontró que cuando el Consejo Superior Universitario reglamentó los cursos intersemestrales estableció el pago de un monto de dinero por los cursos teóricos, lo cual significaría, conforme al concepto de la Secretaría General, que los demás cursos no estarían reglamentados y posiblemente, no habría cobro para cursos prácticos.
- **En relación con el acuerdo No. 02 de 2023** expedido por el Consejo Académico: *“Por el cual se reglamentan situaciones y aspectos académicos que por su carácter de imprevistos no están contemplados en el reglamento estudiantil, que requieren inmediatez en su reglamentación, en el marco de las políticas institucionales de flexibilidad curricular y de ampliación de cobertura contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030”,* indica que el Consejo Académico reglamentó este para solucionar situaciones imprevistas, mandatado por el artículo 100 del Estatuto estudiantil que a la letra señala: *“Reglamentación. El consejo académico interpreta el presente reglamento, estudia y reglamenta todas aquellas situaciones que por su carácter de imprevistas no estén contempladas en él”.*

Manifiesta que hay una serie de limitantes en el Estatuto Estudiantil que restringen la movilidad estudiantil, por tanto, en el acuerdo No. 02 de 2023 del CA para el caso de los intersemestrales en el artículo primero, numeral 5, se establece: *“El estudiante, en los periodos intersemestrales podrá inscribir y cursar espacios académicos que no superen, en suma, cinco (5) créditos académicos. En estos casos, la planeación de los horarios no puede superar ocho (8) horas de trabajo académico diario”.*

Con la hoja de ruta del Consejo Académico para el primer semestre, se busca eliminar las rigideces, a partir del periodo académico 2023-3, se tendrá flexibilidad en los criterios académicos, de conformidad con lo establecido en el acuerdo en mención, artículo 1°, numeral 1, que señala: *“A partir del periodo académico de 2023-3, las coordinaciones de proyecto curricular flexibilizan el registro de créditos académicos, para los estudiantes de cohortes con un número inferior a treinta (30) matriculados, y para todos los estudiantes activos”* es decir, que a los estudiantes se les puede ubicar en asignaturas similares en otros proyectos curriculares que sean homólogos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Otros aspectos que resalta del acuerdo 02, es lo establecido en el numeral 2 del artículo 1º: *“A partir del periodo académico de 2023-3, las coordinaciones de proyecto curricular registrarán los espacios académicos en: grupos compartidos por varios proyectos curriculares, grupos de otros proyectos curriculares o grupos propios. La conformación de grupos debe considerar las tablas de homologación aprobadas en el marco del último proceso de registro calificado. Para estudiantes de primer ingreso, las coordinaciones de proyecto curricular priorizarán el registro de los espacios académicos que correspondan al componente transversal o de las ciencias básicas”,* resaltando que la idea de esta reglamentación es crear condiciones para los estudiantes como el tomar espacios académicos obligatorios y electivos de carácter teórico, teórico-práctico y práctico, reprobados, en los periodos intersemestrales.

- **En relación a la propuesta de reforma del Estatuto General**, el CSU, en su primera sesión solo se reunió un día de los dos previstos, el propósito fue intercambiar ideas, conocer las posiciones de los representantes, sin embargo, a dicha sesión no asistieron, el delegado de la Alcaldía Mayor, Ministerio de Educación y el de los gremios, quedando pendiente la posición de ellos, se alcanzó a la revisión de tres capítulos de la propuesta y se está pendiente de la segunda sesión de trabajo, la discusión está avanzando y hay una disposición para aprobarla desde el CSU; en el Consejo Académico se recogieron las observaciones hechas por este Consejo de Facultad

RESPUESTA: Informe registrado.

2. PERFILES POR CAMPO DE CONOCIMIENTO -SEGÚN DISTRIBUCIÓN DE NÚMERO DE PLAZAS APROBADAS FCE- Presenta Decanatura. (Anexo 1)

El señor Decano manifiesta que:

- Se están desarrollando las actividades relacionadas con el concurso de planta de docentes para proveer 35 plazas en la Universidad, las cuales tienen asignación presupuestal, los concursos se harán con la nueva reglamentación.
- Una de las novedades es que los perfiles se definirán por áreas de conocimiento, que los profesores que se vinculen no queden en un proyecto curricular sino en un área de conocimiento que permita tener una movilidad curricular y la vinculación de comunidades académicas.
- En la norma de los concursos también se encuentra la creación de una nueva modalidad de *“Convocatoria especial”* para los profesores ocasionales vinculados a la Universidad que cumplan los requisitos establecidos en el acuerdo No. 01 de 2023.
- **La propuesta de distribución de plazas**, por cada modalidad que se contempla, será presentada por el Consejo Académico al Consejo Superior Universitario, organismo que determina el consolidado final para la Universidad, el propósito es que por lo menos sean 15 plazas en la modalidad especial.
- Informa que la modalidad de *“convocatoria especial”* fue impetrada por la representación de los exrectores, quien solicita la revocatoria de esta modalidad, dicho recurso se tiene que resolver en la siguiente plenaria del CSU, informa que la nueva reglamentación del concurso fue expedida haciendo los estudios jurídicos pertinentes y acogiendo lo establecido en la Constitución Política y la Ley 30. El recurso que se interpuso seguirá su camino, creemos que este no obliga a detener el proceso, se tienen que tomar las medidas necesarias, se considera que la decisión de reglamentar es legal, indica que lo más probable es que el CSU mantenga esta medida porque el mismo CSU la tomó con ajuste al derecho.

En relación con la autonomía universitaria, por ejemplo, se establecen las reglas para la admisión de profesores de planta, se tiene desde hace muchos años reglamentada, la modalidad de talentos especiales,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Macroproceso: Direccionamiento
Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 03

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017





pero “últimamente ha estado cerrada. Esta modalidad es un concurso restringido solo para egresados de la Universidad de menos de 28 años que tengan un posgrado.

- **El tema de los concursos abreviados** es otro ejemplo que permite verificar que se establecen las reglas con base en la autonomía universitaria, esas reglas están establecidas en la resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica y, sobre esa base, el CSU puede definir y hacer concursos internos.
- El compromiso de la administración que se planteó en la campaña para designación de rector **es proveer 120 plazas docentes**, el programa se incorpora en el Plan Indicativo, se está en este momento hablando de las primeras 35 plazas de esos 120 concursos propuestos que, además se tienen que financiar.
- Informa que en el Consejo Académico se discutió cómo se procedería con la distribución de las plazas, explicando que lo primero definido es que los concursos serán para pregrado y, para la distribución, se decidió establecer criterios lo más universales posibles, concluyendo los siguientes: **1. Históricos de demandas en inscripciones. 2. Cantidad de plazas vacantes. 3. Admisión por ampliación de cobertura. 4. Relación del número de estudiantes promedio por docente de Carrera. 5. Número de horas lectivas cubiertas por docentes VINES.**
- En relación a los **Históricos de demandas en inscripciones** se tomó el rango de los últimos cinco años, frente a la **Cantidad de plazas vacantes** se tomó como dato las 49 plazas vacantes certificadas por recursos humanos, en **admisión por ampliación de cobertura** se tuvo en cuenta los estudiantes de las cuatro cohortes del programa “Jóvenes a la U”; sobre la **relación del número de estudiantes promedio por docente de Carrera** indica que es un factor importante por cuanto, tener más alumnos por docente de planta, es un indicador de que es prioritario asignar más docentes para disminuir este número y mejorar calidad; por último, el **Número de horas lectivas cubiertas por docentes VINES calculando**, del 100% de las horas lectivas, cuántas de estas son dictadas por los profesores de planta y cuántas se dictan por los este sector de profesores, la Facultad o el proyecto curricular que tenga más horas atendidas por los docentes VINES se prioriza, porque se considera que la carga académica recae en este sector de profesores. A cada factor se le asignó un valor del 20%, las facultades que obtengan los indicadores más altos se llevarían los 20 puntos, en ese sentido, se presenta un ejercicio con los resultados de esta puntuación por criterios para la distribución de las plazas en las facultades:

CRITERIO	HISTÓRICO DE DEMANDAS		PLAZAS VACANTES		ADMISIÓN POR AMPLIACIÓN DE COBERTURA		PROMEDIO DE ESTUDIANTES POR DOCENTES E CARRERA		HORAS LECTIVAS CUBIERTAS POR VINES		PUNTAJE TOTAL	PLAZAS A DISTRIBUIR	PLAZAS PARA PROGRAMAS CON MAYOR DEMANDA	# DE PLAZAS POR FACULTAD
	20%	DATOS	20%	DATOS	20%	DATOS	20%	DATOS	20%	DATOS				
FACULTAD	20%	DATOS	20%	DATOS	20%	DATOS	20%	DATOS	20%	DATOS		33		
INGENIERÍA	18,70	2034	18,79	31	16,31	393	20	73	14,71	66	89	8	1	9
CIENCIAS Y EDUCACIÓN	20	2175	20	33	20	482	13,19	48	17,43	78	91	8	1	9
TECNOLÓGICA	11,53	1254	6,67	11	12,28	296	19,39	71	16,46	74	66	6		6
MEDIO AMBIENTE	4,65	506	3,03	5	2,90	70	17,94	65	15,14	68	44	4		4
ARTES – ASAB	7,75	843	2,4	4	0,00	0	9,47	35	20	90	40	4		4
CIENCIAS MATEMÁTICAS	5,79	630	0,00	0	2,66	64	11,14	41	18,12	81	38	3		3
														35

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No 18 A de mayo 1 de junio de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



Explica que se acordó un concurso para los programas de Ingeniería de Sistemas y la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés porque **son los programas de la Universidad con mayor demanda**.

En este sentido se encuentra que, para la Facultad de Ciencias y Educación, se asignaron 9 plazas, para la distribución de estas, en los proyectos curriculares de pregrado, aplicando los mismos criterios para estar en consonancia, reiterando que la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés ya tendría una plaza pre asignada por mayor demanda, se obtendrían los resultados que se muestran el recuadro adjunto pero estos tendrán que ajustarse según las observaciones que presenten las coordinaciones. Entre ellas informa que se requirió tener en cuenta los programas transversales de NEEIS y el PAIEP que cobijan una importante población estudiantil; los ajustes se estuvieron trabajando con los coordinadores; por ahora las nueve (9) plazas estarían distribuidas bajo esos mismos criterios. (anexos)

Finaliza indicando que los PC propondrán los perfiles que serán avalados por el Consejo de Facultad y, es el Consejo Académico, quien define finalmente los perfiles, es decir, es un proceso dirigido institucionalmente.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón indaga sobre quién define las áreas estratégicas, bajo qué criterios para poder decir que estos son los perfiles que se necesitan, en la lógica de la reforma puede pasar que se muevan intereses particulares, así mismo, ¿cómo se blinda el concurso especial? debe haber una figura que lo haga, ya que pueden interponer recursos en términos de condiciones de igualdad porque como registra la norma los profesores VINES podrían presentarse a dos modalidades del concurso, mientras que un concursante externo, no. Además, pregunta sobre la distribución de las plazas por modalidad y hace referencia a que los docentes por estar en funciones administrativas incumplen en otras obligaciones como, por ejemplo, en materia de investigación.
- El profesor Hernán Riveros, en relación a la pregunta del profesor Omar, indica que, en el Consejo Superior Universitario, se está en esa atención porque sí hay la preocupación sobre los concursos especiales y cómo blindarlos o dejar, por ejemplo, únicamente la categoría abierta.
- La profesora Carmen Helena indica que es importante considerar a los profesores que están en encargos que los apartan de sus horas lectivas.
- El estudiante Johan Daniel Agudelo pregunta si, estas plazas serán solo para la Facultad o se van a efectuar traslados como los que ocurrieron para la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, cuando se habla de cobertura ¿se tienen en cuenta los cupos especiales? ¿cuáles serán las funciones de esos nuevos docentes de planta, es decir, tendrán funciones administrativas?
- El profesor Tomás Sánchez señala que, como se prevé, la reforma irá a cambiar las reglas de juego en materia de destinación de los profesores a las unidades académicas; muchas normas de la Universidad están desactualizadas, precisa que los docentes de planta son de la Universidad que se adscriben a una Facultad y, por necesidades del servicio pueden estar en otras facultades, en el Estatuto Docente, estos hacen otras funciones diferentes a las de ser solo docentes, en esa medida, los profesores de planta por falta de personal tienen que cubrir necesidades que restan a las labores de docencia.
- El profesor Luis Carlos García teme que con estos concursos se estimule a unos candidatos a través de esta Facultad, pero una vez sean nombrados soliciten traslado, invita a que se contemple esa posibilidad.
- Luego de escuchar las intervenciones, el señor Decano explica:
 - Que estos concursos están orientados a pregrados, para docencia, lo que más se necesita en la Universidad es aumentar los profesores de planta para la misión principal que es docencia, los profesores que están haciendo actividades administrativas no entran en el conteo a no ser que tengan estudiantes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



- Sobre la distribución de las plazas por modalidad reitera que esto le corresponde decidirlo al Consejo Superior Universitario.
- Indica que el Consejo de Facultad debe ver la formulación de los perfiles de manera global, los profesores que se vinculan serán de la Facultad, la participación de los proyectos curriculares es metodológica, más los concursos serán de la Facultad.
Como está proyectada la reforma, a futuro, los profesores podrán dar clases en todas las facultades, por ahora estarán acá en FCE, serán profesores de la Facultad no del proyecto curricular.
- Se tiene que ver cómo se avanza en un sistema sobre admisión de cupos especiales, estos no se tienen en cuenta porque los cupos especiales no aumentan cobertura.
- Sobre el cumplimiento de las labores diferentes a la docencia, como el cumplimiento de los compromisos con la investigación, extensión, estas están enmarcadas en el plan de trabajo docente que contempla el Acuerdo 11 de 2002, lo que se le reste de trabajo a docencia y que no esté justificado por las actividades mencionadas, solamente será válido si se trata de algo circunstancial por fuerza mayor,

RESPUESTA: Información registrada con observaciones

3. GESTIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA: Ruta de flexibilidad curricular y preparación del periodo 2023-1 y 2023-3 Orienta Decanatura.

El señor Decano explica que hay rutas de acción inmediatas que incluyen esta hoja de ruta entre las que se encuentra:



- ✓ **Gestión de los currículos: planeación articulada entre proyectos curriculares:** La estrategia permite armonizar la planeación de los currículos en función de la demanda por parte de los estudiantes y los planes de estudio de los programas con cohortes inferiores a definidas en el SACES.
- ✓ **Periodos intersemestrales**
- ✓ **Proyección de la implementación del plan de estudios de los Proyectos Curriculares:** La estrategia apunta a tener mayor conocimiento de la gestión de los currículos en relación con las rutas de formación de los estudiantes y la definición de estrategias de seguimiento.
- Los criterios de flexibilización curricular consisten en romper todas las rigideces de los proyectos curriculares, todo el proceso de reforma está soportado en la idea de hacer un tránsito de la formación profesional, de pasar de proyectos curriculares individuales que no dialogan con otros Proyectos curriculares, a esa concepción que hace que la estructura académica se soporte profesionalmente en lo transversal a las ciencias y humanidades, sobre la base de tener unos fundamentos comunes.
- Hay una coyuntura relacionada con el número de estudiantes inscritos y la resolución No. 37 de 2022 expedida por el Consejo Académico que establece un número mínimo de estudiantes de 15 por espacio académico. Esto tiene que ver con el uso racional de los recursos, se tiene que garantizar el cumplimiento de este postulado que tiene fundamentación pedagógica para trabajar por grupos.
- Se tiene que seguir avanzando en este proceso, no hay una racionalidad mercantil porque la fundamentación es académica, no hay sentido en que, si se tiene una fundamentación científica y humanística, se considere que los proyectos curriculares están siendo apartados, es indudable que cada proyecto tiene las condiciones académicas.
- Aunque en la Facultad se dice que se tiene autonomía en los proyectos curriculares, lo que hacen estos es aplicar las normas y cuando no hay una norma explícita, hay que actuar a favor de la academia.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Se están proyectando reuniones con los consejos curriculares, preparando los proyectos curriculares en ciencias y en las licenciaturas, para situar los elementos comunes, porque los nuevos programas son un espejo de las licenciaturas.
- Hay profesores con asignaturas que tienen el mismo nombre, se ha de mirar un sistema de homologación para que puedan ver asignaturas compartidas.
- Se tiene que avanzar entre el proyecto curricular de matemáticas y la Licenciatura en Física.
- Esto no tiene que ver con otros discursos; son consecuencia del análisis que sugieren que se debe poner a la academia como base del funcionamiento de la Universidad. A partir del 1 de julio hay que hacerlo entre todos los proyectos curriculares, establecer una metodología para hacer reuniones y abrir el diálogo académico entre áreas, como, por ejemplo, entre la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana y la Licenciatura en Educación Artística, otras en la áreas de las ciencias sociales, o el área de las ciencias básicas, ya que para el inicio del periodo académico 2023-3 se deben tener las condiciones para los proyectos curriculares que tengan menos de 15 estudiantes y poder garantizar el desarrollo de las asignaturas.
- Formalmente, se puede hacer por ahora con la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales.
- Hay una mesa de trabajo con la representación estudiantil que vienen avanzando mucho en las actividades administrativas
- El tema del uso racional de los espacios a partir de una gestión racional de los horarios y no ajustes a la disponibilidad del tiempo de los profesores.
- Sobre esa base se desprende el tema de los salones, estos se están coordinando por la oficina de planeación, el uso de espacios entre Facultades y los espacios nuevos, la oficina de planeación ya resolvió que el nuevo edificio adquirido de la sede de la Autónoma es el de los posgrados de esta Facultad, menos para los doctorados, luego que se tenga los espacios y horario de las clases se hace la proyección de carga.
- Otro aspecto que está apoyando con la representación estudiantil, es la revisión de los syllabus, el PAET que administra las páginas de los proyectos curriculares encontró que solo dos proyectos tienen los syllabus al día, se les ha indicado y se hará nuevamente, es obligatoria la publicación de los syllabus, que todos los profesores cada semestre entreguen el syllabus y, por Ley de transparencia, publicar.
- Las representaciones estudiantiles hacen la revisión de los elementos comunes de los contenidos de los syllabus en aras de unificar el nombre de los espacios académicos, pero se han de mirar criterios.
- El Consejo Superior Universitario aprobó el acuerdo No. 011 del 4 de mayo de 2023 "Por medio del cual se establece la múltiple titulación para los estudiantes de los Proyectos Curriculares de nivel académico de pregrado y posgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", el cual incluye la múltiple titulación para acceder a las siguientes modalidades: modalidad doble programa y modalidad doble titulación, en dicho acuerdo mandata se mandata al Consejo Académico a reglamentar el mismo más esté colegiado no lo puede hacer de manera inmediata, se tiene que hacer el diálogo de los proyectos curriculares y sobre esa base surgen las necesidades normativas, el Consejo Académico recoge esa experiencia y se tendrá unos índices de los procesos de flexibilización de la Universidad.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Daniel Santiago Agudelo pregunta:
 - ¿Quién define los criterios de homologación de la hoja de ruta? ¿qué va a pasar si se tienen estudiantes de otras facultades en el mismo espacio académico? No conoce normas que reglamenten este tema ¿qué tanto se va a presentar en la negociación del syllabus en la primera semana de las clases? Trae a referencia, el informe entre la licenciatura en Biología y el proyecto curricular de biología, indica que no está

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

funcionando por los enfoques del syllabus que se desarrollen en los periodos académicos 2024-3 y 2025-1.

- Si el documento de la ruta se llama *“FLEXIBILIZACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA EN ARTICULACIÓN CON LOS PROYECTOS CURRICULARES, LA ADMISIÓN Y LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA: RUTA DE ACCIÓN”*, pregunta si se habla solo de lo curricular o de dónde se toma el tema de la promoción de los proyectos curriculares de baja demanda
- Se ve como algo reaccionario, pero no como la promoción ¿qué tipo de espacios se van a definir que sean homologables? ¿por qué el enfoque de la nueva Facultad no es la docencia? pregunta ¿si la hoja de ruta fue aprobada en pleno del Consejo Académico? Por cuanto señala que los integrantes del Consejo Académico no sabían de la ruta hasta minutos antes.
- A propósito de lo indicado por el estudiante representante, la asesora jurídica de FCE , Beatriz xxxxxx , precisa que la Universidad tiene una serie de reglamentaciones sobre las homologaciones como el acuerdo No. 041 de 2016, resolución No. 080 de 2017, resolución No. 026 de 2009 expedidas por el Consejo Académico, así como la circular No. 04 de 2016 del Consejo de Facultad Ciencias y Educación sobre los criterios para los proyectos curriculares, como la reglamentación ministerial contenida en las resoluciones 2041 de 2016 o 18593 de 2021 del MEN.
- El profesor Luis Carlos García reconoce el liderazgo del Consejo Académico para hacer que se empiece a desarrollar una política, a partir de la base, apelando a ese liderazgo solicita se tenga presente que en este momento hay un borrador de acuerdo en que la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales asume la coordinación de los laboratorios que con gran esfuerzo se han construido por todos y, estos, le pertenecen a la Universidad, sugiere que no se siga favoreciendo la privatización al interior.
- El profesor Tomás Sánchez señala que:
- Entiende el afán de la administración para que se hagan apuestas comunes, transversales, de currículos unificados, el problema es que la comunidad académica de la Universidad no ha dado esa discusión frente a lo que debería decidirse como señaló el profesor Luis Carlos, desde la base y no desde arriba, no hay claridad entre lo común y lo transversal, pareciera que como Universidad no se ha pensado en que será común de la misma.
- En su calidad de Coordinador de Comité de Currículo y Calidad, indica que ese afán se ha puesto en funcionamiento sin *reglas de juego claras*, por ejemplo, si la Coordinación General de Currículo y Calidad mira todos los programas de física de la Universidad para mirar elementos comunes, pero hay algunas especificidades que no es posible hacerlos comunes con los demás, el otro ejemplo, es que en algún momento la Vicerrectoría Académica convocó a pensar la reunión entre licenciatura en Biología y Biología y en esa reunión se desconoció su delegación (por parte de la decanatura) en representación en el mismo comité, pero de la Facultad de Ciencias y Educación.
- En la última sesión del Comité de Currículo y Calidad, se evidenciaron las resistencias que se presentan en la Facultad de Ciencias y Educación por la supuesta instalación de la autonomía de los proyectos curriculares; sin embargo, ni la Constitución Política ni la Ley 30 hacen referencia a tal autonomía que recae en la institución. No se tiene una apuesta formativa que diga qué es lo que se tiene que hacer. Informa que puso por escrito su postura (en tanto coordinador del Comité) sobre la hoja de ruta que anexará para esta acta, *“Ruta de acción”* que, a la fecha, sigue siendo un borrador porque oficialmente ni la Secretaría General, el Consejo Académico o ningún ente de gobierno, ha divulgado la misma.
- El señor Decano precisa:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



- Que la hoja de ruta se tomó como una decisión, fue una iniciativa que presentó la Vicerrectoría Académica y que se sometió a consideración, en cuanto al contexto, tiene que ver con una determinación del mes de diciembre del año pasado en donde se concluyó hacer una ruta para atender el tema de la baja en las inscripciones, tuvo una revisión posterior por parte de la comisión conformada por los decanos de las facultades de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Facultad de Ciencias y Educación junto con la representación estudiantil para recoger las observaciones.
- Se tiene que coordinar con el Comité de Currículo y Calidad, se hizo una reunión con la Universidad Pedagógica Nacional, se tendrá la doble titulación con los programas de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad y Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional, las cuales coinciden en un 75% en los syllabus, en ese sentido cada pate tendría que tomar un porcentaje muy bajo en la otra institución, los dos consejos están en disposición de tomar las medidas.
- Están pendientes del trabajo de homologación entre la Licenciatura en Química y el programa de Ingeniería Ambiental, eso se hace sobre la base del artículo 81° de la Ley 30 de 1992: “Créase el Sistema de Universidades del Estado, integrado por todas las universidades estatales u oficiales el cual tendrá los siguientes objetivos: a) Racionalizar y optimizar los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros. b) Implementar la transferencia de estudiantes, el intercambio de docentes, la creación o fusión de programas académicos y de investigación, la creación de programas académicos conjuntos, y c) Crear condiciones para la realización de evaluación en las instituciones pertenecientes al sistema”, se tiene planteado como tarea tener un sistema universitario integrado y que, se tenga un mismo sistema de movilidad de profesores.

RESPUESTA: información registrada con observaciones

4. SOLICITUDES COMITÉ PREVENCIÓN DE CONSUMO.

- La funcionaria de la Decanatura Amaranta Delgadillo indica que:
 - El comité de prevención de consumo viene trabajando informalmente desde hace y tres años y formalmente hace 2 años por solicitud del Consejo de Facultad, se creó el mismo.
 - Se han propuesto actividades, programas que permiten ver salidas diferentes para el uso de los espacios físicos de la universidad.
 - Hay una solicitud que hace el comité para este año y es que, debido a la situación de voluntariedad de sus integrantes, es complejo avanzar en ese proceso, lo último fue lo de política de saludable, las personas que participaron en el comité el año pasado asumieron otras funciones y por eso este no ha tenido mucha actividad.
 - Este comité propone: **a)** creación de una Política de Vida Universitaria Saludable, **b)** creación de contenidos académicos como ELECTIVA/CÁTEDRA TRANSVERSAL que contenga un currículo que destaque la vida universitaria saludable, **c)** analizar los factores de deserción, prueba académica y bajo rendimiento de los estudiantes a la luz de las dificultades de consumo y salud mental.
 - Consideran importante que se asigne un docente para consolidar el trabajo que surta un efecto positivo, en año pasado tuvo una incidencia, también disponer un monitor para el apoyo, propone una pasantía de investigación de este tema.
 - Sobre la creación de contenidos curriculares indica que es con el fin que, desde los proyectos curriculares, se pueda abordar el tema.
- La profesora Diana Landazábal complementando la intervención señala:
 - Que hay un grupo de profesores que han estado preocupados por el tema de consumo de sustancias en la Universidad, han estado participando de manera voluntaria en ese comité, pero lo que se ha visto es que

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No 18 A de mayo 1 de junio de 2023



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

no hay condiciones para que este funcione, se necesitaría de este para formular la política, dentro de la política estaría inmerso quién lo conforma.

- Se habla de una estrategia de prevención y es tener una electiva que le apunte a este tema, que NEEIS y el PAIEP puedan ofrecer electivas que aporten en un grado mínimo a esa problemática.
- Se necesita que se tenga más oferta de electivas, se tiene una alta demanda y se puede tener más electivas con este tema, promover convocatorias de investigación, fortalecer los programas que ya existen, hacer convenios con facultades de psicología ya que los psicólogos de la Universidad son limitados.
- También invita a revisar el papel de Bienestar Institucional porque no tiene compromiso sobre ese tema, no desde lo que hace bienestar institucional, sino lo que hace la comunidad académica, se necesita una comunidad que sea sensible que conozca de pedagogía y que desde la misma se generen procesos,
- La solicitud para el Consejo de Facultad es respecto de los lineamientos para que el próximo semestre, que se tenga un equipo de trabajo consolidado, que los proyectos transversales no tengan limitación de 8 por cada pregrado en el número de electivas para ofertar, se tiene la necesidad y los docentes para ofrecerlas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante, como se tiene un periodo intersemestral, propone que durante el mismo se puedan hacer las capacitaciones de los docentes para el manejo de estas situaciones.
- Al director de Bienestar Institucional, le parecen buenas las iniciativas, propone:
 - Presentar lo que ha hecho Bienestar Institucional con el tema de consumo, la problemática no es de esta sede sino de todas las facultades, aquí de pronto se hace más visible por la arquitectura de la sede lo que ha permitido que con el tiempo, los estudiantes se hagan dueños de los espacios.
 - Hay que tener visiones, una es lo que le corresponde a la Universidad y a Bienestar Institucional, este último como es de conocimiento de todos, es de atención en primer nivel, no se tiene la responsabilidad de tratamientos, formulación de medicamentos ni de seguimiento a estudiantes con sus problemáticas-
 - Existe una red y se hace contacto con las diferentes dependencias e instituciones del Distrito para poder hacer apoyo en temas de salud mental, la responsabilidad grande es del Distrito.
 - No se puede desconocer que es una problemática del Distrito y es un tema que no compete y que no cree que se tenga competencia directa, tiene conocimiento que en otras universidades pasa lo mismo y pasa en algunos grupos de colectivos de diferentes intereses, con alianzas en temas de microtráfico.
 - Conoce, de las personas con las que está trabajando, que ya amenazaron a un funcionario de Bienestar Institucional, invita a que se mire la dimensión del tema.
 - Le parecen bien las iniciativas de conformar el comité, pero ese no es el asunto, sino ¿cómo debe la Universidad abordar el problema?
 - Pregunta cuántos profesores tienen la capacidad de atender esta situación, ya se tiene una red que trabaja con otras instituciones del Distrito. Se tiene un solo psicólogo por sede por temas presupuestales.
 - Sobre la propuesta de la profesora Pilar Infante, indica que esas capacitaciones son aportes de la Secretaría de Educación y dependen de la agenda de ellos, los profesores no asisten a las capacitaciones que se les ofrece más entiende que se deba a otros compromisos.
 - No se tiene que hacer solo promoción y prevención sino tomar medidas drásticas, Bienestar Institucional no puede estar detrás de cada uno, la política de salud mental se está trabajando y se invita a que se participe en una sola línea, desde esta instancia se está intentando formular toda la política de Bienestar Institucional.
 - La profesora Diana Landazábal indica:



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Que este es un tema específico e importante para el Consejo, en la Facultad los estudiantes se quejan por las políticas de Bienestar Institucional, cree que sí es necesario que se presente lo que se está haciendo BI pero no hoy porque no es posible y hay una agenda amplia, debe generarse un espacio en el CF que cuente con el tiempo necesario para este único tema. Hoy están agendados temas de cobertura académica y eso hace que este espacio no sea suficiente por tanto solicita separar una jornada que sea amplia para discutir el tema del consumo, es importante recordar al director que la presencia de BI es indispensable.
- El estudiante Johan Daniel Agudelo sugiere que Bienestar Institucional sea invitado al Consejo ya que desde que está en este colegiado no se ha tenido su participación, que haya una mesa a nivel Facultad, revisar cómo se va hacer el tema de convocatoria de estudiantes y docentes para que no se vayan a prestar para temas de señalamiento después, se tiene que ser preventivos en lanzar esas convocatorias, está de acuerdo que el comité de consumo se consolide, debe haber una apuesta o política del consumo de sustancias, porque en la Universidad hay sustancias legales e ilegales.
- El profesor Tomás Sánchez indica que la creación de un comité es potestad del Decano y, si en este hay un profesor de planta, se debe aplicar lo indicado para la descarga según acuerdo No. 003 de 2022 del Consejo Académico; existen unas problemáticas que hay que analizar y tratar de darle solución y no optar por la vía de la punición, salvo, si se agotaron los recursos mirar qué dice la Ley y los que infrinjan la misma aplicarles el reglamento, pero primero agotar el recurso formativo, ético, político y pedagógico. Señala que en el Consejo de Facultad siempre se había tenido el acompañamiento del funcionario de Bienestar Institucional como invitado permanente a este Colegiado para que, esta Instancia se entere de las problemáticas que se presentan, recomienda que se delegue a un funcionario de BI de la Facultad para que asista a los consejos.
- El señor Decano indica que, el punto para hoy era una propuesta de conformación de un comité que requiere estructurarse desde la Decanatura para que se tenga una propuesta y está también el tema de la coordinación con Bienestar Institucional y por tanto amerita una discusión más amplia y que debe ser en el primer consejo por vacaciones en la primera o segunda semana de agosto.

RESPUESTA: Informe registrado, agendar consejo específicamente para el tema de consulta con la intervención de BI. PAIEP y áreas asociadas a la temática

5. COMITÉ INSTITUCIONAL DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. Orienta Víctor Ruiz Rosas Coordinador General. (Anexo 2)

- El coordinador general del Comité Víctor Ruiz destaca entre otros, los siguientes elementos:
- Que junto con la Vicerrectoría Académica se está haciendo la socialización del comité de ampliación de cobertura, el cual se implementó con la resolución No 048 de 2023 de la rectoría con el propósito de conformar un equipo que articule la educación media con la superior, iniciativa que se trabajó en el año 2014 y que por diferentes circunstancias dejó de funcionar.
- Hay consideraciones de crear un escenario para que nuevos estudiantes ingresen a la Universidad y que la respuesta que se le dé a la sociedad con la oferta formativa esté en el marco de lo que la misma espera.
- El comité establece tres (3) líneas de acción: 1) una relacionada en función de **promover el acceso** a la Universidad de tal manera que se puedan generar las condiciones universitarias a la mayoría de la población que aspire y tenga una respuesta aprobatoria por parte de la Universidad; 2) se propone cumplir la meta de un proceso educativo que logre finalizar con la graduación, se conoce que hay una alta tasa de deserción en los estudiantes por diferentes razones la intención del comité **es apoyar en la permanencia**, el fin que es que los jóvenes que ingresen continúen y finalice su proyecto de vida; 3) en tercer lugar, está la necesidad de garantizar que la Universidad se convierta en un punto clave en el sistema educativo, para que **posterior**



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

a la salida de los estudiantes de la educación media se puedan articular, en lo que han denominado el tema de la postmedia que, incluye todas las posibilidades, la formación corta incluso el trabajo en relación con lo educativo.

- La apuesta de la política del Distrito frente a la formación posterior a la educación media tiene implicaciones más grandes, la Universidad tiene que ser participe en el desarrollo de la política. Cómo potencializar sus proyectos de vida y como la Universidad puede promover su acceso a sus proyectos formativos.
- Explica que este comité es del orden estratégico, no se toman decisiones sino lo que se hace es proponer estrategias que puedan llevarse a la toma de decisiones en las instancias que corresponden, en este caso al Consejo Académico y Consejo Superior Universitario.
- Hay que tener en cuenta que el tema de cobertura en estos momentos se ha convertido en uno de los ejes de formación del Plan Nacional de Desarrollo y se ha visibilizado algo que se ha discutido en el políticas públicas de educación, se habla de 5.000 cupos en la educación superior, si se retoma el Plan Estratégico de Desarrollo, este establece que la población de la Universidad, al año 2030 crezca a 32.000 estudiantes, en este momento se tienen 29.000 estudiantes, lo que ha llamado la atención es que esto se ha venido reduciendo en los estudiantes de primer ingreso.
- Todos saben que la cantidad de aspirantes a los proyectos curriculares se ha reducido en unos programas más que en otros, se tiene problemas con la demanda, es un elemento que se debe revisar y discutir en la medida de pensar cómo va a crecer la Universidad.
- La política pública distrital está planeando desarrollarse entre el 2023 y 2038, dentro de las metas de esa política se habla del sistema de educación postmedia que debe crecer en 24.000 estudiantes al año 2038 con estudiantes de primer ingreso a la educación superior.
- La política de reconocer a la Universidad como un actor de ampliación de cobertura está proyectado con la necesidad de ampliar recursos, sedes, sobre todo la base presupuestal para que puedan crecer, apropiadamente, sin recursos apropiados no es viable un crecimiento sostenido.
- Indica que el Plan Nacional de Desarrollo intenta enfocar que el aumento de cobertura debe estar más enfocado en los territorios, Bogotá tiene la cobertura más alta del país, situar estrategias de regionalización, lo jóvenes salen de los territorios y llegan a las ciudades, pero no vuelven a sus territorios, la idea es llevar la Educación Superior a las regiones.
 - El docente Víctor refiere los siguientes ejes de acción:

COBERTURA, ACCESO Y PERMANENCIA:

- Está dentro del acceso el aumento de estudiantes en tránsito inmediato, estudiantes que salen de la educación media y que se insertan en la educación superior, porque entre más pase el tiempo más se reducen las posibilidades de ingreso a la UD es uno de los requerimientos más importantes de política Distrital y nacional.
- También se le apuesta a la Diversificación de la oferta de programas, aunque el comité está lejos de proponer esto, es necesario mirar cómo se están desarrollando los programas y tratar de entrar en diálogo con los requerimientos de los jóvenes, hay estudios que hablan de las nuevas realidades y expectativas de los jóvenes en el país sobre sus proyectos de vida, en muchas ocasiones los proyectos universitarios no son lo que llaman más la atención, no hay nada que diga acertadamente cuáles son las expectativas, pero sí que no quieren ser.
- Dentro del acceso contemplan la regionalización de la oferta, cómo la Universidad Pública del Distrito se inserta en las regiones, la oferta de la universidad interesa y se puede abrir a nuevos escenarios, es más



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

difícil crear una sede, una agenda de cooperación que permita poder llevar los programas en las condiciones de calidad que se tienen, que se puedan ofertar de manera efectiva si los territorios tienen expectativas de nuevos programas.

- Por último, está la **visibilización de la oferta académica** de los programas, que los jóvenes identifiquen a la Universidad en su proyecto de vida, que pueda acercarse a los colegios de una manera más asertiva y, se busca que se inscriban a la Universidad.
- Respecto de la **permanencia** es tratar de garantizar que cualquier estrategia que permita ampliar el número de estudiantes debe tener un acompañamiento, eso está enmarcado en el modelo de la gestión de permanencia, está el Programa Integral para el Desarrollo Integral y la Graduación Oportuna (PDI) que se tenga una apuesta de gestión de la permanencia que se pueda implementar.

- **FORTALECIMIENTO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR** se encuentra:

- Desarrollo de una estrategia de trabajo articulado con la SED IED's dirigido a jóvenes de la educación media: Identificación de colegios beneficiarios, Acompañamiento antes del ingreso –Estrategia cierre de brechas (media, postmedia), Admisión: Condicionamientos para el acceso de los estudiantes, Acompañamiento en el trayecto formativo.
- Resalta que se pretende hacer un acompañamiento antes del ingreso, generar condiciones que faciliten el acceso a los estudiantes hacia la universidad y acompañamiento en el trayecto formativo, una de ellas es la que más se ha trabajado y lo que se busca es reunir todas las condiciones e iniciativas que puedan llegar hacer una apuesta a la SED para que se logre que estas no terminen solo en la discusión en lo curricular, el reto está en garantizar que esos jóvenes ingresen a la Universidad e ingresen conociendo y reconociendo que la decisión que toman sea una decisión informada, frente a que ese cupo realmente sea pata continuar su plan de estudios ya que se ha visto que hacen uso del cupo solo por ingresar, pero no quieren estudiar y, terminan perdiendo la oportunidad que podría ser aprovechada por otra persona.
- Explica que en desarrollo del comité se tiene el memorando de entendimiento con SENA para trabajo en tres ejes: Cadena de formación, Investigación, empleabilidad y emprendimiento, **Regionalización, Multicampus Funza, Multicampus Ciudadela del Cuidado, Suba Engativá**, Aporte en planteamiento de **indicadores de capacidad institucional** y el desarrollo de **canasta de costos**. Oficina de planeación
- Lo que se está trabajando hacia fuera, como memorando de entendimiento con el SENA, con el fin que los estudiantes de esta institución puedan ingresar a la Universidad, buscando estrategias para que ingresen y terminen; también es generar estrategias de cooperación para compartir infraestructura, talento humano, desarrollo de saberes de manera que se puedan consolidar los grupos.
- Sobre la regionalización se está en la gestión con la Alcaldía de Funza porque ellos están desarrollando un multicampus donde tiene una propuesta de construcción de infraestructura para la oferta de programas en la educación superior, ofrecen la infraestructura y lo que buscan es que las universidades tengan la posibilidad de ofertar los registros allí, se busca generar un convenio marco, un acuerdo de intenciones no de compromisos que permitan la posibilidad de entrar a mirar escenarios de viabilidad para la oferta esos programas.
- Dentro de estas se ha mostrado el interés por las licenciaturas, se tiene que mirar frente a las condiciones que hay, cómo se podría lograr y se empieza a gestar la idea de multicampus; también está el multicampus ciudadela entre las localidades de Suba y Engativá, el Distrito tiene unos terrenos que apropió inicialmente para la construcción pero por el dilatamiento con el POT y otras circunstancias, la ciudad creció, la idea es

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

desarrollar una apuesta de educación superior y salud de calidad que tiene que definir, la decisión es invitar a las tres universidades públicas, esta proyectados otros multicampus en la ciudad para la educación superior.



• **MEJORAMIENTO Y AUMENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA** plantea:

- Aumento en el número de cupos a partir de la cohorte 2024-1
- Diversificación de la oferta de programas. Nuevos programas. Nuevas modalidades (Virtual) y regionalización de los programas ofertados
- Visibilización de la oferta en estrategias de orientación socio-ocupacional
- Estrategias de admisión 2024-1 dirigida a IED's de la SED en un esquema de focalización.
- Estrategia de fortalecimiento de la media, orientada al acceso y permanencia y construcción de proyectos de vida

Finaliza el profesor Víctor, haciendo referencia al trabajo colaborativo entre las facultades que, ante comité de cobertura, se encuentra en representación de la FCE, el profesor Néstor Gustavo Agudelo Gómez, se proyecta la conformación de grupos de trabajo para el periodo académico 2023-3 que *“se orienten al trabajo en el marco de lineamientos y objetivos del comité y realizar propuestas y acciones”*.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García, pregunta si abrir programas fuera de Bogotá donde se involucran recursos, si se le hace acompañamiento al estudiante, de moverse a otras carreras para orientar y ayudar a estructurar el plan de estudios que le permita hacerse profesional en la Universidad, sería un gran cambio, además de destinarían recursos y verdaderos consejeros además de un cambio radical de la política.
- El profesor Tomás Sánchez explica que las normas actuales permiten que se puedan ofrecer programas en extensiones hacia la región.
- El estudiante Johan Daniel Santiago, en el marco del acceso a la Universidad, señala que es importante que en los programas como *“Jóvenes a la U”*, al menos, en la FCE, se hagan las entrevistas, para que se logre articular con el PDI, que la formación incluya las habilidades blandas de los estudiantes que vienen del colegio con hábitos de estudio que se atribuyen también a la deserción.
 - Que haya una articulación del comité con dependencias como la Unidad de Extensión, comunicaciones, Bienestar Institucional, para articular acciones con el fin de garantizar la cobertura como, por ejemplo, ofrecer un pre-ICFES, si se está pensando en el tema de cobertura sería bueno que la Universidad acoja a los estudiantes que abandonaron otras universidades y que llegue esa oferta de la universidad pública.
 - Es importante que ese comité tenga funcionalidad, que exista a la formación vocacional en los colegios, herramientas de orientación vocacional y no lo poco que conocen o que aprovechen el programa, sobre los multicampus falta información de oferta de nuevas modalidades en aras de crecer en coberturas, sugiere que ese comité se amplíe un poco más.
- El profesor Omar Garzón expresa que se pone en sospecha el tema del crecimiento y eso se vuelve un asunto *esquizofrénico* que sitúa una dinámica de obviar unas divisiones sobre crecimiento vs financiación, crecimiento con condiciones, hay una lógica de la Universalización del conocimiento, pero en detrimento de la calidad.
 - Pregunta sobre cuál es el análisis, tiene la configuración de la pirámide poblacional, no se sabe si se está en una sociedad que está envejeciendo, hay una inteligencia artificial, nuevos empleos en

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

el tema de la educación, puede que estén entrando en un término pos educativo por otros intereses, se ve en la demanda a los programas de esta FCE, hace un llamado no solo lo de cumplimiento con el crecimiento sino a tener unas categorías o casos que aporten información, hacer programas en regiones se pregunta que tanto las personas están interesadas.

Luego de las intervenciones, el coordinador general del Comité Víctor Ruiz señala:



- Sobre la pregunta del profesor Luis Carlos García, se debe revisar que se sea claro, que la Universidad y su fuente de financiación que es el Distrito y este, no puede entrar hacer intervenciones e infraestructura en las regiones, en un escenario real, el que se está gestando con la Alcaldía de Funza, hay que mirar cuáles son las vías para no entrar en inversiones que la Universidad no puede desarrollar. El ofrecer programa en extensiones implica modificaciones al registro calificado.
- Indica que se vive un momento paradójico de los gobiernos de creer en cobertura, se ven fenómenos que son reales, en este momento no hay una pirámide sino un árbol en donde los de la parte de las raíces sería de los que menos hay, la base de población son personas adultas por encima de los 25 años y a esas personas es que se les está ofreciendo porque es un escenario de formación para vida, en la Universidad no se les está dando opciones de crecimiento, la reflexión *decreciendo vs recursos* hay que hacerla y, tener en cuenta, lo de hablar de crecer si ser racional frente a las decisiones que se toman, todos los elementos hacen parte de los análisis.

➤ Para el cierre, el profesor Néstor Agudelo indica:

- Que se ha venido trabajando para ver el comité institucional en la Universidad, en la Facultad se han hecho las actividades con la SE relacionadas con la ampliación en la consolidación de un convenio con las dificultades normales.
- Como escuela de aprendizaje se ha venido haciendo un trabajo con el Colegio Camilo Torres, otros aspectos, el de la infraestructura física, la incidencia en el currículo y cómo garantizar, que una vez escoja la universidad como proyecto de vida se permanezca en la misma hasta la graduación; El afán de los colegios es que sus estudiantes respondan bien a las pruebas Saber, pero que a su vez tengan los conocimientos que necesitan, el problema es que los colegios tienen un syllabus con dificultades, las discusiones se han adelantado con los problemas, los aportes del Colegio Camilo Torres han sido buenos, hay una gran oportunidad y están afanados por la asimilación y cómo hacer para estructurar comité garante que pueda viabilizar las condiciones.

➤ El señor Decano indica que:

- Sobre los temas de cobertura se está en ese dilema teórico, para resolver el tema del presupuesto no puede ser otra opción sino con una política de crecimiento, se van a tener recursos para lo que ya se tiene cada año, hay una acción sistemática de mejorar las condiciones actuales, no es crecer por crecer, es una estrategia para garantizar la universalización del derecho de la educación.
- Como especie humana se tiene la necesidad del conocimiento más avanzando de todas las áreas, el nivel de producción del siglo XIX, si se toma el total de la población, el tema del trabajo es un asunto contingente, es una realidad, porque en todo campo de desarrollo, de la reproducción de la vida, cada vez se necesita conocimiento y esa necesidad no será reemplazada por la inteligencia artificial.
- Este modo de producción es irracional para las necesidades de conocimiento, hay carreras que se van a necesitar, en 1850 se ordenó que la enseñanza era libre, la innovación del libro es otra gran

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

revolución que supera a la internet o la escritura, estos temas han estado amenazados y hasta ahora no se han encontrado sustitutos en la transformación del conocimiento.

- El tema de la media, el mismo título del comité establece una nueva estructura, lo que se está trabajando desde hace varios años es la vinculación organizada de la educación media con la educación superior, que el 10° grado sea el inicio de la universidad.
- Se ha planteado la modificación del sistema de evaluación de los colegios, que sea igual al de la Universidad, además que el colegio pueda vincularse al Sistema de Gestión Académica de la Universidad con sus cursos, en la FCE han estado pendientes en la necesidad de tener colegios propios, de esos colegios hay 80 que tienen condiciones infraestructuras óptimas.
- Se busca elevar el nivel académico de toda la población, si tienen condiciones desde la media, es trabajar con los maestros con propósito de enseñar más, la propuesta es que los estudiantes de 10° y 11° estudien lo que verían en primer semestre en la universidad.
- En la articulación los colegios y la Universidad, esta última asume la condición académica y curricular, es decir, que ya no estaría cargo de la SED ni del MEM sino la autonomía curricular de los colegios se puede dirigir de manera concentrada en el currículo de la media, que los estudiantes de 10° y 11° al asociarse con la Universidad implique elevar el nivel académico y la exigencia académica porque hoy en día el que establece las normas es el MEN.
- Para abordar las evaluaciones se hacen evaluaciones colectivas y en ella se tienen en cuenta las consideraciones sociales.
- Este semestre se estuvo trabajando el syllabus orientado a la enseñanza hacia objetivos del contenido de elevar las metas, se sabe que no todos los estudiantes llegarán, pero sin exigir más, se tiene que aumentar las pruebas de Estado; Lo que se pretende desde 10° es atender las situaciones académicas que se ven en la Universidad.

RESPUESTA: Informe registrado con las observaciones expresadas.

CASOS EXCEPCIONALES

a. FORMATOS (ACTAS)- PAGOT

La asesora jurídica explica que, desde la Vicerrectoría Académica devolvieron los estudios realizados por los proyectos curriculares el pasado 26 de mayo, entre otros aspectos solicitan el acta de condiciones, esto es un acta que, es un compromiso que debe firmar el estudiante, que conoce el PAGOT, acepta las condiciones que se acoge y que si no cumple es consciente que pierde la calidad de estudiante, se hizo el diseño para del acta y que va con el estudio de homologación.

RESPUESTA: Avalado remitir a coordinadores para diligenciamiento. No hubo objeciones



b. INFORME- RESULTADOS PROGRAMA "PROFES A LA U".

La profesora Carmen Helena Guerrero informa que se participaron siete programas más solo tuvieron estudiantes el doctorado, los demás programas no tuvieron acogida, además de mencionar que los correos electrónicos no está llegando de manera oportuna con la información.

RESPUESTA: Registrado.

c. PROPUESTAS – UNIDAD DE EXTENSIÓN.

El profesor Luis Carlos García solicita para dos propuestas, una de ellas en ofrecer un diplomado en Lengua de Señas Colombianas, explica que esto no va como convenio o costo, esto se hace por proyección social, lo presenta la profesora Pilar Infante; por otro lado, solicitar aval para hacer un contrato con el Ministerio de Trabajo con la propuesta de *promoción y prevención en mujeres trabajadoras en la zona del Atrato y Urabá*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Tomás Sánchez recuerda que, este colegiado le había llamado la atención a que presentara las propuestas con tiempo para poder analizarlas.
- El estudiante Johan Daniel Agudelo presenta a consideración del Consejo el caso de retiro voluntario – **TANNYA ALEJANDRA PARRA MONTERO** Cód. 20222265134 – Lic. Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés.

RESPUESTA: el consejo recomienda que, de manera excepcional, ambos casos sean consultados por consulta virtual prioritaria y la decisión se recoja en el contenido de la siguiente acta.

CONSULTAS PRIORITARIAS

1. PROPUESTAS UNIDAD DE EXTENSIÓN

Considerando lo establecido en el Reglamento del Consejo de Facultad con toda atención solicitamos su autorización para, avalar o no, las siguientes propuestas académicas remitidas por la Unidad de Extensión de la Facultad:

No.	NOMBRE DE LA PROPUESTA	OBJETIVO
1	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN MUJERES TRABAJADORAS EN LA ZONA DEL ATRATO Y URABÁ	Realizar acciones de promoción y prevención en mujeres trabajadoras rurales que laboran en actividades de agricultura y pesca en la zona del Atrato y zona del Urabá."
2	DIPLOMADO EN DIDÁCTICA (ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE) DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA (LSC) COMO L2	Ofrecer un Diplomado en Didáctica de Lengua de Señas Colombiana –LSC como L2, orientado a la cualificación de las prácticas de enseñanza de la LSC de profesionales que ya ejercen esta labor. Esto, como respuesta preliminar a una necesidad sentida en el país como es la formación de docentes de LSC. Un punto de partida del diplomado es el reconocimiento de las prácticas de enseñanza de la LSC de los participantes y, a partir de allí, ofrecer fundamentos conceptuales, pedagógicos y didácticos para su cualificación y su reflexión.

CONSIDERNACIONES GENERALES:



- El señor Decano manifiesta: "*Apruebo avalar las propuestas de extensión*".
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: "*Recomiendo avalar las solicitudes*".
- El profesor Omar Garzón señala: "*Recomiendo avalar las propuestas*".
- El profesora Alejandro McNeil indica: "*Estoy de acuerdo con avalar las propuestas*".
- La profesora Gloria Elizalde señala: "*Avalar propuestas de la Unidad de Extensión*".

RESPUESTA: avalar las propuestas de la unidad de extensión.

2. RETIRO VOLUNTARIO – TANNYA ALEJANDRA PARRA MONTERO CÓD. 20222265134 – LIC. LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS.

Se solicita autorización para, avalar o no, la solicitud de retiro voluntario (*Aplazamiento de semestre*) de la estudiante **TANNYA ALEJANDRA PARRA MONTERO** Cód. 20222265134 de la Licenciatura Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés.

CONTEXTO: ingresó: 2022-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 9.2% del plan de estudios, promedio: 4.31, no registra reprobados espacios académicos, en 2023-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, No ha interrumpido sus estudios.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

TRAZABILIDAD:


- En acta No. 10 del 30 de marzo de 2023 caso 4.6 la estudiante solicita: (...) sea aplazado/cancelado mi semestre en curso(...) **Motivo:** (...) problemas económicos por los cuales estoy atravesando en este momento. Yo vivo sola en la ciudad de Bogotá y no cuento con apoyo económico de mis padres, pues mi madre vive en el campo y mi padre falleció hace dos años. Ha sido imposible para mi conseguir un trabajo donde respeten mi calidad de estudiante y el programa de Jóvenes a la U no me ha proporcionado ni siquiera el primer apoyo de sostenimiento al cual tengo derecho(...) El Consejo decide: "Para determinar solicitar informe y seguimiento al proyecto curricular y a la Vicerrectoría Académica sobre los argumentos expuestos por el estudiante".
- Mediante oficio **CFCE-10-035-2023** se le solicita al proyecto curricular "concepto y apreciación por parte de esa instancia frente al requerimiento de la estudiante".
- Mediante comunicación del 7 de mayo de 2023, el PC eleva consulta la Vicerrectoría Académica sobre el caso en mención, indicando entre otros aspectos: "trasladar por competencia debido a que los argumentos expuestos por la estudiante son de orden netamente económicos en el marco del programa Jóvenes a la U. Es por lo anterior que, solicito apoyo en el caso para que el Consejo de Facultad pueda brindar una respuesta definitiva a la estudiante y de paso se pueda notificar a la estudiante debido a la situación que expone en su oficio".
- Mediante comunicación del 31 de mayo de 2023, el PC envía respuesta al Consejo de Facultad indicando entre otros aspectos: "una vez estudiada la solicitud de la estudiante y la consulta elevada a la vicerrectoría por deberse a una estudiante con beneficio de Jóvenes a la U; **esta coordinación sugiere aprobar el aplazamiento del actual periodo** toda vez que, a la fecha la estudiante no siguió asistiendo a clases por los motivos expuestos en su comunicación y de igual manera tiene el derecho a realizar dicho requerimiento".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García señala: "Recomiendo avalar la solicitud de la estudiante".
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica: "Recomiendo avalar la solicitud de la estudiante".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Recomiendo avalar la solicitud de la estudiante".
- El profesor Alejandro McNeil señala: "Estoy de acuerdo con avalar la solicitud por los motivos expuestos".

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario extemporáneo del periodo académico 2023-1.

Se da por terminada la sesión siendo la 1:14 p.m. y en constancia firman:


ÓMER CALDERÓN
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Sello de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No 18 A de mayo 1 de junio de 2023



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Facultad de Ciencias y Educación
Secretaría Académica



ANEXOS

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PLAZAS DOCENTES POR FACULTADES PARA LA PROVISION DE CARGOS EN LA PLA

Resumen de Criterios

PLAZAS DISPONIBLES

9

PROYECTO CURRICULAR	HISTORICO	VACANTES	AMPLIACION COBERTURA	#ESTU.X DOC PLANTA	#HORAS DOCENTES VINES + PLANTA
COMUNICACION SOCIAL Y PERIODISMO LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ENFASIS EN INGLES	14	16	20	20	20
ARCHIVISTICA Y GESTION DE LA INFORMACION DIGITAL	20	20	15	9	18
LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	2	16	8	20	19
LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	4	20	5	15	17
LICENCIATURA EN EDUCACION ARTISTICA	4	18	4	19	14
LICENCIATURA EN BIOLOGIA	4	11	5	19	15
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	3	20	2	13	15
LICENCIATURA EN FISICA	7	11	5	17	13
LICENCIATURA EN QUIMICA	2	20	1	10	17
LICENCIATURA EN MATEMATICAS	2	18	1	9	17
	2	16	0	14	14

INTA UD

PROMEDIO

17.9

16.4

13.0

12.2

11.6

10.9

10.7

10.5

9.9

9.2

9.1

Historico de demandas en inscripciones
Número de estudiantes inscritos-aspirantes

	2018-3	2019-1	2019-3	2020-1	2020-3	2021-1	2021-3	2022-1	2022-3
1 COMUNICACION SOCIAL Y PERIODISMO			652	867	500	980	493	980	741
2 ARCHIVISTICA Y GESTION DE LA INFORMACION DIGITAL			56	58	70	116	65	116	167
3 LICENCIATURA EN FISICA	118	169	88	134	44	65	35	65	32
4 LICENCIATURA EN BIOLOGIA	237	263	172	212	102	110	97	110	110
5 LICENCIATURA EN QUIMICA	140	194	135	175	66	79	49	79	38
6 LICENCIATURA EN MATEMATICAS	112	177	109	111	61	121	58	121	65
7 LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	360	456	266	432	342	436	226	436	410
8 LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	190	239	157	174	159	220	122	220	198
9 LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ENFASIS EN INGLES	867	1185	662	1054	624	1357	658	1357	1482
10 LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	213	207	144	184	161	281	140	281	433
11 LICENCIATURA EN EDUCACION ARTISTICA	223	239	163	189	209	226	117	226	290
	2460	3129	2604	3590	2338	3991	2060	3991	3966

2023-1	2023-3	PROMEDIO	PUNTOS MARGEN 20%	VALOR MAXIMO
				1015.9
472		710.625	13.99	
36		85.5	1.68	
28		77.8	1.53	
62		147.5	2.90	
42		99.7	1.96	
60		99.5	1.96	
234		359.8	7.08	
99		177.8	3.50	
913		1015.9	20.00	
165		220.9	4.35	
131		201.3	3.96	

PLAZA VACANTES

VALOR MAXIMO

	PROYECTO CURRICULAR	RENUNCIAS	PENSIONADOS	FALLECIDOS	TRASLADOS	DEDICACION DOCENTE POR PROYECTO	TOTAL	PUNTOS MARGEN 20%	9
1	COMUNICACION SOCIAL Y PERIODISMO	0	0	0	0	7	7	15.56	Nunca se ha asignado docente, solo tiene uno.
2	ARCHIVISTICA Y GESTION DE LA INFORMACION DIGITAL	0	0	0	0	7	7	15.56	
3	LICENCIATURA EN FISICA	0	6	0	3		9	20.00	
4	LICENCIATURA EN BIOLOGIA	0	7	0	2		9	20.00	
5	LICENCIATURA EN QUIMICA	0	2	1	5		8	17.78	
6	LICENCIATURA EN MATEMATICAS	1	3	0	3		7	15.56	
7	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	0	5	0	0		5	11.11	
8	LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	1	3	0	4		8	17.78	
9	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ENFASIS EN INGLES	1	7	1	0		9	20.00	
10	LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	0	0	0	9		9	20.00	
11	LICENCIATURA EN EDUCACION ARTISTICA	0	4	1	0		5	11.11	
12	PROYECTO ACADEMICO DE INVEST Y EXTEN E PEDAGOGIA	0	5	2	2		9	20.00	
							92		

ADMISION POR COBERTURA JOVENES A LA U QUE INGRESARON

	2022-1	2022-3	2023-1	TOTAL SIN DESERCCIONES
1 COMUNICACION SOCIAL Y PERIODISMO	39	68	40	147
2 ARCHIVISTICA Y GESTION DE LA INFORMACION DIGITAL	39	12	11	62
3 LICENCIATURA EN FISICA	0	5	0	5
4 LICENCIATURA EN BIOLOGIA	0	17	0	17
5 LICENCIATURA EN QUIMICA	0	7	0	7
6 LICENCIATURA EN MATEMATICAS	0	2	0	2
7 LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	0	36	0	36
8 LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	0	28	0	28
9 LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ENFASIS EN INGLES	0	112	0	112
10 LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	0	37	0	37
11 LICENCIATURA EN EDUCACION ARTISTICA	0	40	0	40
	78	364	51	493

PUNTOS MARGEN 20%

VALOR MAXIMO

0.3 100

20

147

147

0.30

20

8

62

0.13

8

1

5

0.01

1

2

17

0.03

2

1

7.00

0.01

1

0

2.00

0.00

0

5

36.00

0.07

5

4

28.00

0.06

4

15

112.00

0.23

15

5

37.00

0.08

5

5

40.00
493

0.08

5

NUMERO DE ESTUDIANTES PROMEDIO POR DOCENTE DE PLANTA

	Docentes planta dictando en el proyecto	estudiantes x planta	PROMEDIO	PUNTOS MARGEN 20%
1	COMUNICACION SOCIAL Y PERIODISMO	1	71	71 19.72222222
2	ARCHIVISTICA Y GESTION DE LA INFORMACION DIGITAL	1	72	72 20
3	LICENCIATURA EN FISICA	12	443	36.91666667 10.25462963
4	LICENCIATURA EN BIOLOGIA	12	569	47.41666667 13.1712963
5	LICENCIATURA EN QUIMICA	10	314	31.4 8.722222222
6	LICENCIATURA EN MATEMATICAS	12	603	50.25 13.95833333
7	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES HUMANIDADES Y	18	1072	59.55555556 16.54320988
8	LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA LENGUAS	16	1096	68.5 19.02777778
9	EXTRANJERAS CON ENFASIS EN INGLES	9	297	33 9.166666667
10	LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	16	851	53.1875 14.77430556
11	LICENCIATURA EN EDUCACION ARTISTICA	11	744	67.63636364 18.78787879

VALOR MAXIMO

72

horas x planta

18

12

112

110

82

143

184

136

96

116

120

WINDUCLACION ESPECIAL

NUMERO DE HORAS LECTIVAS POR DOCUMENTO WINDUCLACION ESPECIAL

Documento VE	Documente en el programa	HORAS	PROM HORAS	PROM HORAS	PROM HORAS	PUNTO 4	PUNTO 4	PUNTO 4	AVG	PROM
		SOCKETE VE	ESTUDIANTE	PROMEDIO	HORAS UNIV	ESTUDIANTE	MARKER 200	MARKER 200	11.2	20.1
1	COMUNICACION SOCIAL Y AUDIOVISUAL	47	536	10.978724	4272	90.8918370	8.83082026	18.23656724	14.87448806	
2	INFORMACION DIGITAL	20	181	9.05	1812	90.6	8.84678084	18.27034819	13.88493559	
3	LECTURAS EN CIENCIA	160	131	82.12	3920	68.12	8.10228806	13.2074661	13.8600750	
4	LECTURAS EN INGENIERIA	27	336	11.7037037	1976	73.2180236	11.88028889	18.77446024	15.44137415	
5	LECTURAS EN CIENCIAS	28	286	10.21428571	1028	10.8867781	10.7774881	10.3874451	10.3024864	
6	LECTURAS EN BIOTECNOLOGIA	31	276	11.483871	1008	48	11.36672281	8.82299642	17.86675087	
7	LECTURAS EN SISTEMAS DE INFORMACION	25	288	11.52	1800	72.4	10.30467796	14.68422212	15.39168887	
8	LECTURAS EN MATEMATICAS Y LOGICA	20	268	13.4	1980	99.15	12	20	17.30244776	
9	LECTURAS EN LENGUAJES DE PROGRAMACION	48	502	10.45833333	2880	51.9375	10.49707483	11.29848888	15.66935111	
10	LECTURAS EN EDUCACION	46	490	10.65217391	2716	58.23802642	6.52828222	10.94806562	14.51770682	
11	AMERICA	22	262	11.90909091	2266	71.825	8.80278038	14.86123521	14.70260887	

WINDUCLACION

HORA	Participa %	HORA	Participa %
138	0.87	20	516
200	0.84	19	103
432	0.82	17	511
408	0.74	15	316
816	0.81	17	269
408	0.84	14	270
432	0.82	13	288
408	0.84	14	268
408	0.84	18	542
432	0.82	17	490
432	0.76	15	351
			432

WINDUCLACION

HORA	Participa %	HORA	Participa %
138	0.87	20	516
200	0.84	19	103
432	0.82	17	511
408	0.74	15	316
816	0.81	17	269
408	0.84	14	270
432	0.82	13	288
408	0.84	14	268
408	0.84	18	542
432	0.82	17	490
432	0.76	15	351
			432

WINDUCLACION

HORA	Participa %	HORA	Participa %
138	0.87	20	516
200	0.84	19	103
432	0.82	17	511
408	0.74	15	316
816	0.81	17	269
408	0.84	14	270
432	0.82	13	288
408	0.84	14	268
408	0.84	18	542
432	0.82	17	490
432	0.76	15	351
			432



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

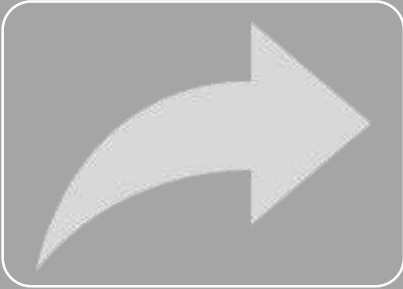
**Comité de Ampliación de Cobertura
y Fortalecimiento Educación Media-Superior**

Socialización

Consejo de Facultad Ciencias y Educación

Junio 1 de 2023

Presentación Comité *Resolución 048 de 2023*



Generar y proponer estrategias de ampliación de cobertura para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



Generar propuestas de articulación con los lineamientos institucionales de flexibilidad curricular con el fin de promover la continuidad de la trayectoria formativa de los estudiantes.



Construir estrategias de cooperación entre la Educación Media y Educación Superior en articulación con las disposiciones Nacionales y Distritales.

Aumento de estudiantes en la UD



Plan Estratégico de Desarrollo UD 2018-2030

- **32000** estudiantes pregrado a 2030



Política Pública Distrital de Educación 2022-2038

- **23665** nuevos cupos en programas de pregrado a 2038 tránsito directo



Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

- Aumento cobertura en ES nacional 53,9% a 62% (500000)
- Educación en los territorios



Ejes de acción- Cobertura (acceso y permanencia)

Acceso

- Aumento estudiantes en tránsito inmediato
- Diversificación de la oferta de programas
- Regionalización oferta
- Visibilización oferta

Permanencia

- Flexibilización Curricular
- Caracterización estudiantes
- Implementación Modelo de gestión permanencia

Eje de acción Fortalecimiento Educación Media superior

- Desarrollo de una estrategia de trabajo articulado con la SED IED's dirigido a jóvenes de la educación media
 - Identificación de colegios beneficiarios
 - Acompañamiento antes del ingreso –Estrategia cierre de brechas (media, posmedia)
 - Admisión: Condicionamientos para el acceso de los estudiantes
 - Acompañamiento en el trayecto formativo (Gestión de la permanencia)

En desarrollo

- Memorando de entendimiento con SENA para trabajo en tres ejes: Cadena de formación, Investigación, empleabilidad y emprendimiento
- **Regionalización**
 - **Multicampus Funza**
 - **Multicampus Ciudadela del Cuidado, Suba Engativá**
- Aporte en planteamiento de ***indicadores de capacidad institucional*** y el desarrollo de ***canasta de costos***. Oficina de planeación

La Facultad de Ciencias y Educación en el mejoramiento y aumento del acceso y la permanencia

Aumento en el número de cupos a partir de la cohorte 2024-1

Diversificación de la oferta de programas

Nuevos programas. Nuevas modalidades (Virtual) y regionalización de los programas ofertados.

Visibilización de la oferta en estrategias de orientación socio-ocupacional

Estrategias de admisión 2024-1 dirigida a IED's de la SED en un esquema de focalización.

Estrategia de fortalecimiento de la media, orientada al acceso y permanencia y construcción de proyectos de vida

Trabajo colaborativo de Facultades con el Comité

- Representante ante el comité profesor **Néstor Gustavo Agudelo Gómez**
- Proyectar la conformación de **grupos de trabajo** (Res 048 2023) a partir de 2023-3 que se orienten al trabajo en el marco de lineamientos y objetivos del comité y realizar propuestas y acciones



**UNIVERSIDAD DISTRICTAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Comité Institucional
Ampliación de Cobertura
Fortalecimiento Media Superior

Victor Ruiz Rosas

Coordinador General Comité

Orlando Santamaría Vergara

Daniela Monroy Amaya

Profesionales Vicerrectoría Académica

ampliacioncoberturafms@udistrital.edu.co

Vicerrectoría Académica

Sede Aduanilla de Paiba